



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº

085/06

Salta, **23 MAR 2006**
Expediente Nº **12.565/05**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas María Angélica BRIGNOLI L.U. Nº 601.005 y María Ester PAEZ L.U. Nº 600.737, de la Carrera de Nutrición, solicitan aprobación del Tema de Tesis, así como también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Tesis, aconseja aprobar el Tema y la designación de la Directora propuesta, el mismo cuenta con el Vº Bº de la Comisión de Carrera de Nutrición.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas *María Angélica BRIGNOLI L.U. Nº 601.005* y *María Ester PAEZ L.U. Nº 600.737*, de la Carrera de Nutrición el siguiente: "*Características de la alimentación y factores de riesgo en pacientes con Colelitiasis*".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María Silvia FORSYTH, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificadas de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis,

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud